

BASES DE LA DINÁMICA

“¿Te falta Sol?”

JETSMART SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar una dinámica en redes sociales con una modalidad única de participación y premiación, denominado dinámica “¿Te falta Sol?” (la “Dinámica”), la que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

SOBRE EL PREMIO

La dinámica tendrá 1 modalidad de participación a través de la cuenta de Instagram de @JetSMART_colombia, en el contexto los participantes podrán ganar:

Pasajes: 2 pasajes a Santa Marta, ida y regreso desde una de las ciudades donde JetSMART tiene operación (San Andrés, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Pereira) no incluye alimentación en ninguno de los vuelos, ni en sus escalas, **NO INCLUYE TASA DE EMBARQUE.**

Alojamiento: (2) noches tres (3) días para (2) personas en habitación Irotama del Lago, desayuno buffet, cóctel de bienvenida, **incluye traslados Aeropuerto Santa Marta – Hotel - Aeropuerto Santa Marta.**

Tour al Acuario Museo del Mar para (2) personas. **NO INCLUYE TRASLADOS HOTEL – ACUARIO - HOTEL**

Tour al atractivo turístico de Playa Blanca, incluye transporte en lancha y almuerzo. **NO INCLUYE TRASLADOS DESDE EL HOTEL AL PUERTO PARA TOMAR LA LANCHAS.**

Ingreso por cortesía para (2) personas a la Quinta de San Pedro Alejandrino. **NO INCLUYE TRASLADOS DESDE EL HOTEL – A LA QUINTA DE SAN PEDRO – HOTEL**

SOBRE LA DINÁMICA

El llamado es a que todos participen entre el **lunes 17 de junio de 2024 a las 17:00 hrs (huso horario Colombia)** y hasta el **martes 25 de junio a las 12:00 hrs. (huso horario Colombia)**. La elección del ganador se realizará desde el **martes 25 de junio a las 12:00 hrs. (huso horario Colombia)**. Un jurado de JetSMART elegirá la foto más divertida según nuestro criterio. El ganador se anunciará **el miércoles 26 de junio a las 12:00 hrs (huso horario Colombia)**, a través del Instagram de @JetSMART_colombia.

Se elegirá a 1 ganador para viajar desde una de las ciudades donde JetSMART tiene operación (San Andrés, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Pereira) hacia Santa Marta. El ganador podrá ser notificado desde el **Miércoles 26 de junio de 2024**, por medio del correo electrónico que proporcione en mensajería de Instagram. Para canjear su premio, el ganador deberá seguir las instrucciones que se le comuniquen a través del correo ganadores@jetSMART.com.

El ganador tendrá 24 horas después de ser notificado como ganador para enviar los datos que se le solicitarán para su viaje. De lo contrario, JetSMART se reserva el derecho de escoger un reemplazo o no hacerlo.

MÉCANICA DE LA DINÁMICA

1. Sube una foto divertida a tu cuenta de Instagram mostrando que te falta Sol
2. Utiliza el #TeFaltaSol y etiqueta nuestra cuenta de @JetSMART_colombia y @cotelcomagdalen, cuéntanos por qué deberías ganar.
3. Dile a tus amigos que le den like a tu publicación.
4. Deja tu cuenta pública para que podamos ver tu foto publicada, (si no la dejas pública no podremos validar tu participación).

PREMIO DEL SORTEO:

- **Pasajes:** 2 pasajes a Santa Marta, ida y regreso desde una de las ciudades donde JetSMART tiene operación (San Andrés, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Pereira) no incluye alimentación en ninguno de los vuelos, ni en sus escalas. **NO INCLUYE TASA DE EMBARQUE.**
- **Alojamiento:** (2) noches tres (3) días para (2) personas en habitación Irotama del Lago, desayuno buffet, cóctel de bienvenida, incluye traslados Aeropuerto Santa Marta - Hotel- Aeropuerto Santa Marta.
- **Tour al Acuario Museo del Mar para (2) personas. NO INCLUYE TRASLADOS HOTEL – ACUARIO - HOTEL**
- **Tour al atractivo turístico de Playa Blanca, incluye transporte en lancha y almuerzo. NO INCLUYE TRASLADOS DESDE EL HOTEL AL PUERTO PARA TOMAR LA LANCHA.**
- **Ingreso por cortesía para (2) personas a la Quinta de San Pedro Alejandrino. NO INCLUYE TRASLADOS DESDE EL HOTEL – A LA QUINTA DE SAN PEDRO – HOTEL**

Bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. Los pasajes aéreos **NO** incluyen tasas de embarque.
2. El Premio será válido solo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases; no extendiéndose el beneficio a otros, volviendo este **premio personal e intransferible.**
3. Los pasajeros deben volar juntos en la misma reserva, tanto de ida como de vuelta. Pasajes sujetos a disponibilidad. Válidos solo para las fechas de vuelo antes mencionadas.
4. Las tasas aplicables a estos tramos serán asumidas por parte de JetSMART.
5. **Pasajes:** 2 pasajes a Santa Marta, ida y regreso desde una de las ciudades donde JetSMART tiene operación (San Andrés, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Pereira) no incluye alimentación en ninguno de los vuelos, ni en sus escalas. **NO INCLUYE TASA DE EMBARQUE.**
6. **Alojamiento:** (2) noches tres (3) días para (2) personas en habitación Irotama del Lago, desayuno buffet, cóctel de bienvenida, incluye traslados Aeropuerto Santa Marta - Hotel- Aeropuerto Santa Marta.
7. **Tour al Acuario Museo del Mar para (2) personas. NO INCLUYE TRASLADOS HOTEL – ACUARIO – HOTEL.**
8. **Tour al atractivo turístico de Playa Blanca, incluye transporte en lancha y almuerzo. NO INCLUYE TRASLADOS DESDE EL HOTEL AL PUERTO PARA TOMAR LA LANCHA.**
9. **Ingreso por cortesía para (2) personas a la Quinta de San Pedro Alejandrino. NO INCLUYE TRASLADOS DESDE EL HOTEL – A LA QUINTA DE SAN PEDRO – HOTEL**
10. Incluye solo bolso de mano sin costo. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
11. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase. Cualquier cambio deberá ser gestionado por el ganador en nuestro sitio web o por los canales oficiales de atención al cliente de la aerolínea.
12. Es responsabilidad del pasajero cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento internacional.
13. No se incluyen fines de semana largos, feriados, ni vísperas de feriados.
14. Para efectos de la reserva del pasaje el ganador deberá definir su fecha de viaje **hasta el 01/07/24 para volar del 01/08/24 al 16/09/24.**

SOBRE EL ALOJAMIENTO:

1. El Premio es intransferible y sujeto a disponibilidad de cupos.
2. Premio en base a alojamiento para 2 personas en el Hotel Irotama del Lago
3. Validez para alojarse hasta la fecha estipulada en su carta premio. No será válida para feriados, días festivos y fechas especiales.
4. El premio no podrá ser canjeado en ningún caso por su contra valor en dinero, ni ser objeto de compensación alguna.
5. Sólo aplica para Hotel Irotama del Lago
6. No aplica para Hoteles Asociados.
7. Premio otorgado a JetSMART
8. Incluye desayuno buffet, cóctel de bienvenida.

SOBRE EL TOUR AL ACUARIO MUSEO DEL MAR

Tour al Acuario Museo del Mar para (2) personas. **NO INCLUYE TRASLADOS HOTEL – ACUARIO – HOTEL**

SOBRE EL TOUR A PLAYA BLANCA

El Tour al atractivo turístico de Playa Blanca, incluye transporte en lancha y almuerzo para (2) personas. **NO INCLUYE TRASLADOS DESDE EL HOTEL AL PUERTO PARA TOMAR LA LANCHA.**

SOBRE LA CORTESÍA PARA LA QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO

Ingreso por cortesía para (2) personas a la Quinta de San Pedro Alejandrino. **NO INCLUYE TRASLADOS DESDE EL HOTEL – A LA QUINTA DE SAN PEDRO – HOTEL**

SOBRE LAS ENTRADAS

Las entradas a los Tours los entregará directamente Cotelco a los datos proporcionados por el ganador.

CONDICIONES PARA CONCURSAR:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en la dinámica que será gestionada por JetSMART.
2. Para participar de la dinámica las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del concurso, además de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación de la dinámica se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años, no pudiendo participar en la dinámica los empleados de JetSMART, de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre de la dinámica, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. Solo podrán participar personas naturales mayores de 18 años, que tengan residencia y domicilio dentro de Colombia.
5. La titularidad del Premio entregado bajo el sorteo, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.
6. La responsabilidad de JetSMART en este sorteo, se limita exclusivamente a la realización del sorteo en la forma establecida en estas bases, y a entregar el premio conforme a las mismas y la normativa

aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo ticket de pasaje.

7. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART y el Hotel Irotama del Lago en el proceso de registro y emisión de pasajes y alojamiento, liberando a ambas empresas de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque y/o alojamiento que pudiere proceder.
8. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna emisión de los pasajes aéreos, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.
9. El ganador deberá estar domiciliado y residir en Colombia
10. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.
11. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 y 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, por la presente autorizo expresamente a JetSMART para el tratamiento de los datos personales proporcionados en esta comunicación. Declaro que entrego esta autorización de manera libre, específica, informada e inequívoca, con la única finalidad de recibir información comercial de la compañía.

Colombia, lunes 17 de junio de 2024.